

Con las candidaturas inscritas

Cronograma electoral: Estas son las fechas clave a considerar para las elecciones de noviembre

● Con los postulantes presidenciales y parlamentarios ya inscritos, el Servel inicia el calendario electoral. Se incluye revisión de candidaturas, propaganda autorizada, designación de vocales y una eventual segunda vuelta en diciembre.

Fernando Cumare
periodistas@elpinguino.com

Con el plazo de inscripción de candidaturas ya cumplido, tanto para presidenciales como para parlamentarias, el proceso electoral entra en su fase más decisiva de cara al domingo 16 de noviembre, cuando los chilenos deberán concurrir a las urnas para elegir Presidente de la República, senadores y diputados.

Tras la inscripción, el Servel revisa la legalidad de las postulaciones y resuelve su aceptación hasta el 21 de agosto. Una vez inscritas, las candidaturas se incorporan al Registro Especial y, mediante sorteo público previsto para los días siguientes, se determina el orden en que aparecerán en la cédula de votación, un detalle que tiene efectos prác-

uticos en la presentación ante los electores.

La propaganda electoral

El 17 de septiembre comienza la propaganda en medios escritos, radiales, digitales y en espacios privados con autorización de sus dueños.

A partir del 11 de octubre se habilitan también espacios públicos autorizados para brigadistas y banderas, y el 18 de octubre arranca la franja electoral televisiva gratuita, que se extenderá hasta el cierre de campaña.

Logística electoral

En paralelo, el 5 de octubre se designan por sorteo los vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores. Entre el 7 y 9 de octubre se pueden presentar excusas, publicándose las nóminas definitivas el 26 de octubre.

Estos ciudadanos cumplen un rol clave en el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios.

La recta final

El mes previo a la elección contempla prohibiciones específicas: desde el 13 de noviembre cesa toda propaganda electoral, y a partir del 14 de noviembre se prohíben actos o reuniones políticas. Ese mismo día, Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el resguardo del orden público en locales de votación, funciones que mantendrán hasta el término del escrutinio.

El 16 de noviembre los locales abrirán a las 8:00 horas y funcionarán hasta las 18:00 horas, salvo que aún haya electores en fila. El mismo día, el Servel difundirá resultados preliminares oficiales, que se irán consolidando en los días posteriores.



CEBILDA

El cronograma de las próximas elecciones se encuentra detallado en el sitio web www.servel.cl.

Es importante recordar que si ningún candidato presidencial obtiene mayoría absoluta, el calendario ya contempla una segunda vuelta para el 14 de diciembre, con

una campaña breve y una franja televisiva exclusiva para los dos contendores.

Así, el cronograma electoral no sólo organiza cada etapa, sino que entrega

certezas a candidatos y ciudadanía, estableciendo un marco de transparencia para uno de los procesos políticos más relevantes de los últimos años.